

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2745 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1463/2019, NIG n.º 48.04.2-19/0035105, por auto de 18 de diciembre de 2019 se ha declarado y concluido el concurso voluntario del deudor Industrial Data Mining, Sociedad Limitada, con CIF B95 774253 y domicilio en avenida Altos Hornos de Bizkaia n.º 32, 2.º, Módulo 15 de Barakaldo (Bizkaia), y se acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme y contra el mismo puede interponerse recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Bilbao (Bizkaia), 18 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A200003085-1